



AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los diferentes medios de comunicación y publicidad puestos al alcance de las empresas, existe la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes y/o fotografías de los empleados durante la realización de actividades y eventos. Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la protección de datos de carácter personal:

Best Way Congresos y Azafatas SI, pide su consentimiento para poder publicar (o negar su publicación) las imágenes y/o fotografías en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, que se puedan tomar en las diferentes actividades o eventos realizados.

SI, doy mi consentimiento para la publicación de mi imagen a través de fotografías o vídeos en la página Web www.bestwayevents.com de forma individual o de grupo, durante la realización de actividades, empleando principalmente como plataformas videos YouTube, las redes sociales, o cualquier otro medio de comunicación.

Puede revocar el consentimiento otorgado para las citadas finalidades de forma fácil y gratuita, ante el Responsable del Fichero, Eventum Staff for Events, S.L , o en la dirección electrónica: info@eventum.es, adjuntando fotocopia del DNI, según los términos que la normativa aplicable establece y que puede consultar en www.agpd.es y en el Aviso legal de nuestro Sitio Web www.eventum.es